CONSEJO DE LA MAGISTRATURA PROVINCIA DE SAN LUIS

Por la presente y mediante la formalidad de la firma puesta al pie del presente manifiesto en carácter de:

1. <u>DECLARACION JURADA DE BIENES PROPIOS</u>

Declaro bajo juramento ser propietario de los siguientes bienes propios:

- Automotor TOYOTA HILUX Dominio AF655FL Año 2022 (50 % titularidad)
- Automotor DEUTZ AGRALE Dominio WVJ886 Año 1994 (100% titularidad)
- Cuatriciclo MOTOMEL VOLCANO 250 Dominio HSD910 (100% titularidad)

2. <u>DECLARACION JURADA DE ASOCIACIONES CIVILES Y</u> <u>SOCIEDADES COMERCIALES</u>

NO constituí ninguna asociación civil ni sociedad comercial.

3. <u>DECLARACION JURADA DE ESTUDIO DE ABOGADOS</u>

NO pertenecí ni pertenezco a estudio jurídico alguno.

4. <u>DECLARACION JURADA DE ASCENDIENTES Y DESCENDIENTES</u>

Puertas Arnoldo Aureliano (padre). D.N.I: 11.902.369, argentino, profesión Productor Agropecuario. Policía retirado.

Castillo María Lilia (madre). D.N.I: 16.773.371, Argentina, profesión Docente jubilada.

San Luis, 20 de marzo de 2024

Dr. Marco A. Puertas Castillo ABOGADO